

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	15
No. de Cargos:	Tres (3)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
Subdirección para la Transformación Sectorial	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar y hacer seguimiento a los estudios e investigaciones que promuevan la transformación sectorial, de acuerdo con los objetivos establecidos por la entidad en la materia.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular, ejecutar, hacer seguimiento y articular las políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la mayor utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los diferentes procesos de los sectores de la economía. 2. Contribuir en la elaboración y ejecución estrategias encaminadas a promover el uso intensivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones en sectores que sean considerados estratégicos dentro de los planes de desarrollo nacionales y regionales. 3. Implementar las estrategias, procesos y procedimientos para la seguridad de la información, acordes con los lineamientos de política vigentes. 4. Gestionar los procesos de investigación, desarrollo e innovación en el uso productivo y transformacional de tecnologías digitales emergentes, alineados con el plan estratégico institucional y la normatividad vigente. 5. Contribuir en la formulación de programas y planes para la adopción de tecnologías de la información que modernicen y transformen las plataformas tecnológicas, para el mejoramiento de la gestión de las entidades de la administración pública y el beneficio de los ciudadanos, con base en los criterios de equidad, eficiencia, cubrimiento institucional y la normatividad vigente. 6. Contribuir en la elaboración de lineamientos, planes, programas y proyectos para promover los procesos de investigación, desarrollo e innovación en el uso productivo y transformacional de tecnologías digitales emergentes, conforme a la planeación estratégica de la entidad. 7. Elaborar los informes de avance sobre la implementación de acciones en los sectores de la economía en materia de tecnologías de la información, para los fines requeridos por la dependencia 8. Brindar apoyo a la supervisión de planes programas, proyectos, convenios, contratos en el seguimiento de los procesos presupuestales, financieros y contables, para asegurar su correcta ejecución 	

9. Mantener actualizados los registros de los procesos financieros y contables de los programas, convenios y estrategias de la dependencia, de conformidad con la normatividad vigente.
10. Efectuar seguimiento al cumplimiento de los tiempos de legalización de recursos correspondientes a los programas, convenios y estrategias liderados por la dependencia, de acuerdo con los parámetros establecidos
11. Presentar los informes sobre las actividades desarrolladas en la dependencia, siguiendo los parámetros establecidos para su elaboración
12. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Normativa aplicable al sector de tecnologías de la información.
2. Normativa aplicable al sector de tecnologías de las comunicaciones.
3. Estructura y lineamientos institucionales del Ministerio.
4. Planeación estratégica, y formulación, ejecución y evaluación de proyectos
5. Procesos de investigación, desarrollo e innovación.
6. Gestión de proyectos, presupuesto e indicadores.
8. Herramientas ofimáticas
9. Gestión del conocimiento.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines, Ingeniería Electrónica Telecomunicaciones y afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Eléctrica y Afines, Ingeniería Administrativa y afines, Administración, Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Economía, Contaduría Pública. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.

Tarjeta o Matrícula profesional en los casos requeridos por la Ley.	
---	--